

CONSTRURBANIS S.A.

Guayaquil, 28 de junio de 2016.

Señor

CARLOS RAUL JONIAUX ZAVALA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

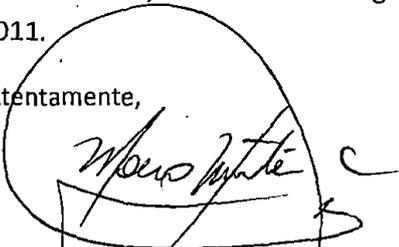
Ref. 48.001.07.11

Por medio de la presente cúpleme informarle que la junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada **CONSTRURBANIS S.A.**, celebrada el día 27 de junio de 2016, resolvió elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el lapso de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted subrogara al gerente general en caso de ausencia o delegación; y ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial, acorde a lo establecido en el contrato social de la Compañía denominada **CONSTRURBANIS S.A.**

La compañía **CONSTRURBANIS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 13 de abril de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de mayo de 2011.

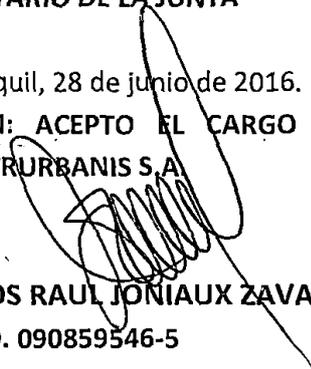
Atentamente,



MARCO ANTONIO MATUTE CALLE
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 28 de junio de 2016.

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
CONSTRURBANIS S.A.



CARLOS RAUL JONIAUX ZAVALA
CC. NO. 090859546-5

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.542
FECHA DE REPERTORIO:04/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:10:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSTRURBANIS S.A.**, a favor de **CARLOS RAUL JONIAUX ZAVALA**, de fojas **38.052 a 38.055**, Registro de Nombramientos número **10.167**.

ORDEN: 31542



Guayaquil, 30 de agosto de 2016

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1468327

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

14 SEP 2016 HORA: 01:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *M. Palacios*